



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Núm. 922
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO el expediente de contratación nº 84/08, tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato del suministro de "Equipamiento para la Residencia de Mayores de San Roque."

VISTA la celebración de la Mesa de Contratación de fecha 3.03.09 y que tras el cierre de presentación de proposiciones fueron admitidas las ofertas presentadas por las empresas "Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.," "El Corte Inglés, S.A." y "Fundosa Accesibilidad, S.A."

VISTO el informe de consignación económica emitido con fecha 19.11.08 que consta en el expediente.

VISTO el contenido de los artículos 135, 153 y 157 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio y, en su consecuencia, adjudicar provisionalmente a la Empresa "**Industrias Hidráulicas Pardo. S.A.**" con C.I.F. A – 50.057.322, el contrato del suministro de "**Equipamiento para la Residencia de Mayores de San Roque**" por el precio de **80.850,14 €** más **12.936,02 €** correspondiente al IVA, así como las mejoras adicionales contenidas en su oferta.

2º.- La empresa adjudicataria deberá proceder, en el plazo de **QUINCE DÍAS** hábiles, previo a la adjudicación definitiva, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la constitución de la **garantía definitiva**, que asciende a la cantidad de **4.042,51 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Asimismo se le requiere, en igual plazo, para que aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Doy fe.

EL SECRETARIO GRAL.



13 ABR. 2009